

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN SEÑALES DE HUMO

Esta Asociación ante la medida adoptada por el Club Atlético de Madrid impidiendo la renovación del abono a una treintena de seguidores quiere hacer constar lo siguiente:

1. Estamos, como no podía ser menos, en contra de todo tipo de violencia en los estadios de fútbol y rechazamos tajantemente los actos vandálicos ocurridos en las últimas jornadas del campeonato de Liga último.
2. Pero una vez dicho lo anterior, no entendemos que desde el Club Atlético de Madrid, aprovechando el estado de opinión generado por el citado final de liga, se tome la grave medida de no renovar los abonos a personas a las que ni siquiera se les ha abierto un expediente informativo por actuaciones pretendidamente violentas. Considerando que en un Estado de Derecho todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario nos parece gravísimo que se presuponga la culpabilidad de una serie de abonados a los que en este caso no se les ha demostrado ninguna conducta de las contempladas como violentas o contrarias al buen desarrollo de los espectáculos deportivos por la llamada Ley del Deporte, marco legal que, se supone, debe marcar la legalidad aplicable en este caso. Y para mayor gravedad cuando ni siquiera se les ha indicado a los interesados en qué se basa la medida ni las pruebas correspondientes que la justifiquen.
3. Consideramos altamente peligroso que los clubes tomen medidas antiviolencia sobre personas físicas, lo que deja sin garantías de defensa legal a los posibles afectados, dejando a la discrecionalidad de las directivas y consejos de administración medidas que, en cualquier otro ámbito tendrían que ser vistos por organismos judiciales o administrativos. Como mínimo debería ser la llamada Comisión Antiviolencia, cuya existencia se debe precisamente para el seguimiento, prevención y, en su caso, represión de las conductas violentas en los espectáculos deportivos la que interviniera en primera instancia, siempre con las imprescindibles garantías de defensa jurídica de los afectados tal y como está garantizado en el ordenamiento vigente.
4. Por todo esto estamos en nuestro derecho de pensar que en este caso, dado la pertenencia de los afectados al Frente Atlético -que se ha venido manifestando últimamente en contra de la continuidad del actual accionista mayoritario al frente del consejo de Administración de la SAD Club Atlético de Madrid-, se trata de una represalia por motivos ideológicos más que un problema específico de violencia. Más aún cuando, de forma inaudita y excepcional, este año se está obligando a los abonados de la denominada Grada Joven -precisamente ocupada en su mayor parte por miembros del Frente Atlético- a renovar el abono de forma presencial en las oficinas del club, como si hubiera una persecución con cualquier excusa hacia ese sector de los aficionados, cuando el resto de abonados lo puede hacer cómodamente a través de una Caja de Ahorros.
5. A mayor abundamiento y según los datos proporcionados últimamente sobre el nivel de violencia de determinados grupos de seguidores de los Clubes cuya naturaleza fuese parecida al Frente Atlético, dicho Grupo es de los que menos acusaciones sobre actos de este tipo obtenía. De hecho, de un tiempo a esta parte, el estadio del Atlético de Madrid es uno de los que menos problemas plantea en este sentido.
6. Por todo lo cual exigimos al actual Presidente del Consejo de Administración del Club que deje sin efecto la medida y si considera que hay gente violenta entre los abonados, pase la información correspondiente a la Comisión Antiviolencia para que sea ésta, tras garantizar la defensa de los afectados según determina nuestro ordenamiento jurídico, la que dictamine las medidas a tomar según criterios legales y objetivos, y no sólo porque los acusados sean como mucho opositores declarados a los que a día de hoy aún llevan las riendas de nuestro Club.

Madrid, 10 de Junio de 2002

El Presidente de la Asociación Señales de Humo